



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**Clase de Proceso: Verbal Sumario - Declaración de Pertenencia - Intervención
Excluyente**

Radicado: 2021-00012-00

Demandante Excluyente: Luz Marina Gómez Contreras

**Demandados: Jesús María Quintanilla Reyes - Herederos Indeterminados de José
Antonio Quintanilla Muñoz - Personas Indeterminadas**

1. A S U N T O

Comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho, vista al archivo 087 del cuaderno 3 del expediente virtual, incluyó el valor correspondiente a las agencias en derecho impuestas en providencia del catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022); de conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Carlos Ariza Camacho

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Galan - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb651acddfa875bb47d1826c1b34b0c269997017c3a51531984506e0c3ae1e33**

Documento generado en 25/10/2022 11:07:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>